

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 22-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: GAMEZ MEJIAS, MANUEL MIGUEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 5.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

OBJETIVOS

1. Desarrollar la capacidad básica de asesoramiento jurídico desde los puntos de vista nacional e internacional en el ámbito del sector eléctrico.
2. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución en el sector eléctrico.
3. Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de las actividades del sector eléctrico.
4. Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional en el sector eléctrico.
5. Adquirir la capacidad de formación continua y autoaprendizaje para adaptarse a las innovaciones jurídicas, tecnológicas y organizativas en el sector eléctrico.
6. Desarrollar un alto nivel de conocimiento técnico específico del marco normativo tanto nacional como internacional en las materias que afectan al sector eléctrico.
7. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico en el sector eléctrico.
8. Conocer e identificar los organismos públicos y privados nacionales e internacionales relevantes en el sector eléctrico.
9. Tomar conciencia de la necesidad de protección del consumidor y usuarios en el sector eléctrico.
10. Desarrollar un conocimiento de la actividad profesional real en el sector eléctrico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. El sector eléctrico: concepto y principios básicos. Distribución de competencias.
2. Introducción económica al sector eléctrico. Sostenibilidad económica y ambiental.
3. Suministro eléctrico. Garantía del suministro y protección de consumidores vulnerables.
4. Mercado mayorista de la electricidad.
5. Generación renovables. Descarbonización de la generación eléctrica.
6. Separación de actividades y tomas de participación en el sector eléctrico.
7. Peajes eléctricos.
8. Retribución de las redes eléctricas y sistema de liquidaciones.
9. Comercialización.
10. Régimen autorizador de las instalaciones eléctricas
11. Conflictos de acceso.
12. Régimen sancionador.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Trabajo individual para el estudio de materiales teóricos y prácticos elaborados y aportados por el profesor.

Clases presenciales teórico-prácticas.

Tutorías.

Trabajo en grupo.

Uso de herramientas de Inteligencia Artificial permitido selectivamente en esta asignatura. El profesor o la profesora podrá indicar una lista de trabajos y ejercicios que el/la estudiante puede realizar utilizando herramientas de IA, especificando cómo deben ser utilizadas, y cómo debe describir el/la estudiante el uso que ha hecho de las mismas. Si la utilización de IA por el/la estudiante diera lugar a fraude académico por falsear los resultados de un examen o trabajo requerido para acreditar el rendimiento académico, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Carlos III de Madrid de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

METODOLOGÍAS DOCENTES

-Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

-Resolución de casos prácticos, problemas, etc. ¿ planteados por el profesor de manera individual o en grupo.

-Exposición y discusión en clase o en el foro virtual de la asignatura, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos .

-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

-Lectura de materiales docentes teóricos y prácticos elaborados y aportados por el profesor en la plataforma educativa virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final: 50

Peso porcentual del resto de la evaluación: 50

EVALUACIÓN CONTINUA

Participación en clase. Se valorará en concreto, la pertinencia de las intervenciones, así como el planteamiento de cuestiones originales o que permitan ampliar el objeto de la explicación teórica o práctica.

Participación en el foro virtual de la asignatura. Se valorará en concreto, la pertinencia de las intervenciones, así como el planteamiento de cuestiones originales o que permitan ampliar el objeto de la explicación teórica o práctica.

La participación en clase supondrá el 15% de la nota total (30% de la evaluación continua)

Casos prácticos. Se evaluará, en concreto, la resolución de los casos prácticos en atención a los argumentos utilizados, su pertinencia y adecuación jurídica, la correcta elaboración de las opiniones o conclusiones jurídicas y su defensa tanto oral como escrita.

Los casos prácticos constituyen el 10% de la nota total (20% de la evaluación continua)

Trabajo individual. Versará sobre aspectos concretos del temario. Su extensión no excederá de 15 páginas en Arial 10, espacio y medio. Se evaluará el uso de las normas, jurisprudencia y bibliografía de la materia, siendo muy relevante la correcta cita de las fuentes. Igualmente se evaluarán

El trabajo individual constituye el 25% de la nota total (50% de la evaluación continua)

EXAMEN FINAL

Consta de dos partes.

Parte teórica, tipo test (20 preguntas con cuatro opciones, única verdadera), en la que se evaluarán los conocimientos adquiridos en la asignatura.

Parte práctica. Resolución de un caso práctico similar a los que se hayan realizado presencialmente. Los criterios de evaluación serán los mismos.

Cada parte tendrá igual peso porcentual en la valoración del examen final. Para la superación de la prueba será preciso acertar como mínimo ocho de las preguntas teóricas tipo test.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria será bajo las mismas condiciones que en la ordinaria.

Peso porcentual del Examen Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Antonio J. Alonso Tirón (Coord.) Sectores regulados, sectores energéticos y sector de las telecomunicaciones. , Dykinson, 2014.
- Juan Carlos Hernández (Dir.) Regulación y competencia en el sector eléctrico. , Aranzadi., 2005
- Luis María Cazorla (Director) Tratado de regulación del sector eléctrico (2 volúmenes)., Aranzadi, 2009
- Santiago Muñoz Machado (Dir). Derecho de la regulación económica. Vol 3. Tomo 2 (Sector energético), Iustel, 2010